



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 47/2013, de 9 de abril, por el que se modifican el Decreto 206/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica, las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Administración Pública y el Decreto 73/2012, de 4 de mayo, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura. (2013040053)

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 206/2011, de 5 de agosto, se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública, que fue modificado por Decreto 129/2012, de 6 de julio, como consecuencia de la redistribución de competencias operada a través del Decreto de Presidente 12/2012, de 5 de julio, por el que se modifican el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio y el Decreto del Presidente 16/2011, de 8 de julio, que afronta esta modificación para atribuir las competencias que ostentaba la Vicepresidencia y Portavocía en materia de radio-difusión y televisión, a la Dirección General de Administración Electrónica y Evaluación de la Consejería de Administración Pública que pasa a denominarse, Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información.

Por tanto el presente decreto tiene por objeto llevar a cabo la primera modificación sustancial de las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral de la Consejería de Administración Pública desde que se publicaron las mismas en el Diario Oficial de Extremadura por Orden de 5 de marzo de 2012.

El tiempo transcurrido desde la publicación de la citada Orden ha dejado patente la necesidad de acometer esta primera modificación que permita, por un lado, conseguir una mejor racionalización de los recursos humanos y, por otro lado, garantizar la gestión adecuada de los servicios públicos que tiene encomendados la Consejería de Administración Pública.

Así, se abordan diferentes modificaciones en la denominación de los servicios que configuran la actual Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, procedién-



dose a un nuevo reparto competencial entre sus distintas unidades con el objetivo de conseguir una mayor coordinación y eficiencia en la gestión de los recursos disponibles.

Del mismo modo, la norma aborda la modificación sobre múltiples puestos de trabajo singularizados adscritos a la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnología de la Información con el fin de conseguir la necesaria homogeneización entre todos ellos, ajustando los requisitos de experiencia y méritos.

Por otra parte, mediante el presente decreto se cumple el compromiso del actual Gobierno de Extremadura relativo a la reducción de puestos de trabajo de personal eventual, con la amortización de tres puestos de esta naturaleza.

Asimismo, se modifican la denominación y características de diversos puestos de trabajo, adscritos a los diferentes centros directivos de la Consejería de Administración Pública, tanto para una mejor identificación del contenido de las funciones y tareas encomendadas, como para adaptarlos a la realidad de la organización y funcionamiento de los distintos servicios administrativos de la Consejería.

Por último, y con el fin de llevar a cabo la reorganización y ajuste que resultan necesarios, el decreto realiza diversas modificaciones que afectan a la adscripción de diversos puestos entre distintas Consejerías. En este sentido, determinados puestos de trabajo dependientes actualmente de la Consejería de Administración Pública pasan a adscribirse a las Consejerías de Economía y Hacienda, de Educación y Cultura y de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura. Y por otra parte, otros puestos de trabajo vinculados hasta la presente norma a las Consejerías de Economía y Hacienda y a la de Educación y Cultura pasan a adscribirse a la Consejería de Administración Pública, motivando los consiguientes cambios en las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario de las Consejerías afectadas.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo del personal de la Junta de Extremadura. Igualmente, resulta de aplicación el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Administración Pública, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, previa negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y, tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de abril de 2013,

DISPONGO:

Artículo 1. Modificación del Decreto 206/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública.

Uno. Se modifica el último párrafo del apartado 1 del artículo 2, que queda redactado con el siguiente tenor literal:



“Ejercerá además, por desconcentración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las facultades inherentes a la contratación de la Consejería y que en virtud de la legislación aplicable corresponden al Consejero, salvo en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cuyo importe supere los 3.000 euros, que se desconcentran en la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información”.

Dos. Se modifican los apartados 2 y 3 del artículo 4, que queda redactado con el siguiente tenor literal:

“2. Para el cumplimiento de sus fines la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección se estructura en los siguientes órganos administrativos:

- Servicio de Coordinación y Régimen Jurídico de Personal.
- Servicio de Gestión de Personal.
- Servicio de Régimen Retributivo, Seguridad Social y Acción Social.
- Servicio de Relaciones Laborales y Asuntos Sindicales.
- Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales.
- Servicio de Selección y Provisión de Puestos.
- Servicio de Inspección y Seguimiento de la Calidad.
- Servicio de Atención al Ciudadano.

3. Se adscriben a esta Dirección General la Escuela de Administración Pública y la Unidad de Coordinación de Evaluación y Análisis de Cargas”.

Tres. Se modifica el apartado 2 del artículo 6, que queda redactado con el siguiente tenor literal:

“2. Para el cumplimiento de sus fines la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior se estructura en los siguientes órganos administrativos:

- Servicio de Administración Local.
- Servicio de Interior y Espectáculos Públicos.
- Servicio de Administración de Justicia y Registro.
- Servicio de Cooperación Económica con las Entidades Locales.
- Servicio de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura”.

Cuatro. Se modifica el apartado 2 del artículo 7, que queda redactado con el siguiente tenor literal:

“2. La Escuela de Administración Pública de Extremadura tendrá una Dirección, con nivel orgánico de Jefatura de Servicio, bajo la superior coordinación y supervisión del titular de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, y un Comité de Dirección, presidido por el Director General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, que elaborará las directrices para la planificación y programación de la activi-



dad formativa de la Escuela, y cuya composición y funcionamiento se determinarán en el Reglamento previsto en el artículo 16.1 del Texto Refundido de la Ley de Función Pública de Extremadura”.

Artículo 2. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Administración Pública, según figura en los Anexos I, II y III para la creación, modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

Artículo 3. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Administración Pública, según figura en los Anexos IV, V y VI para la creación, modificación y amortización, respectivamente, de los puestos de trabajo que en ellos se incluyen.

Artículo 4. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura, tal y como se establece en Anexo VII para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Disposición adicional única. Adscripción de puestos de trabajo.

1. El puesto de personal funcionario con código número 5129, adscrito a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda, pasa a adscribirse a la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública.
2. El puesto de personal funcionario con código número 2527, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, pasa a adscribirse a la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública, con la Especialidad Subalterno Conductor y ubicación en Mérida.
3. El puesto de personal funcionario con código número 4869, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, pasa a adscribirse a la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Administración Pública, con ubicación en Badajoz.
4. Los puestos de personal funcionario con códigos número 231 y 275, adscritos a la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, pasan a adscribirse a la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Administración Pública.
5. El puesto de personal funcionario con código número 473, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública, pasa a adscribirse a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda.
6. El puesto de personal funcionario con código número 69, adscrito a la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección de la Consejería de Administración Pública, pasa a adscribirse a la Dirección General de Financiación Autonómica de la Consejería de Economía y Hacienda.



7. El puesto de personal funcionario con código número 725, adscrito a la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información de la Consejería de Administración Pública, pasa a adscribirse a la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura.
8. Los puestos de personal funcionario con códigos número 195, 4015, 11927 y 38369410 adscritos a la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información de la Consejería de Administración Pública, pasan a adscribirse a la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud de la Consejería de Salud y Política Social.
9. El puesto de personal funcionario con código número 197, adscrito a la Dirección General de Administración Electrónica y Tecnologías de la Información de la Consejería de Administración Pública, pasa a adscribirse a la Dirección General de Política Social de la Consejería de Salud y Política Social.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de abril de 2013.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSE ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO

ANEXO I

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIR. GRAL. F. PÚBLICA, RR.HH. E INSPECCIÓN

Consejería.....:		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...:		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIR. GRAL. F. PÚBLICA, RR.HH. E INSPECCIÓN									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	N	Complimiento	TP	Gr./	Requisitos para su desempeño			
		O	I	I	Especifico	PriSubgr.		Titulación			Especialidad / Otros
		R	V	Y	Tipo Subconc						Méritos
4198610	39913510/DIRECTORIA ESCUELA ADMON. PÚBLICA MÉRIDA	29	1.1	IDFR	S A1	L					O.A.P. A.E.
Consejería.....:	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA D.GADMÓN. ELECTRÓNICA Y TEC. INFORMACIÓN									
Centro Directivo...:	5910	H	N	N	Complimiento	TP	Gr./	Requisitos para su desempeño			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	O	I	I	Especifico	PriSubgr.		Titulación			Especialidad / Otros
		R	V	Y	Tipo Subconc						Méritos
5910	39825110/ANALISTA DE INFORMATICA MÉRIDA	S	22	A.1	IDR	N A1	C				INFORMATICA
Consejería.....:	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIR. GRAL. AD.LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR									
Centro Directivo...:	4056910	H	N	N	Complimiento	TP	Gr./	Requisitos para su desempeño			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	O	I	I	Especifico	PriSubgr.		Titulación			Especialidad / Otros
		R	V	Y	Tipo Subconc						Méritos
4198610	39823010.1. SERV. DELA ASPEX BADAJOZ	29	1.1	IDFR	S A1	L					O.A.P.

Consejería.....:		Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo...:		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIR. GRAL. AD.LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	N	Complimiento	TP	Gr./	Requisitos para su desempeño			
		O	I	I	Especifico	PriSubgr.		Titulación			Especialidad / Otros
		R	V	Y	Tipo Subconc						Méritos
4198610	39823010.1. SERV. DELA ASPEX BADAJOZ	29	1.1	IDFR	S A1	L					O.A.P.

ANEXO II

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Consejería.....:		4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA											
Centro Directivo...:		4055010	SECRETARÍA GENERAL											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R V	N I V	Complemento Específico	TP Gr./ PR Subgr.	Requisitos para su desempeño			Titulación			Especialidad / Otros		
4055010	4899 AUXILIAR DE ADMINISTRACION CÁCERES	J.P.	S 16 D.1	IDR	N C2									ADMINISTRACIÓN GENERAL
4055010	5561 SUBALTERNO/A-ESPECIALISTA DE OFICIO BADAJOZ	S 14 E.1	IDR	N E	C									SUBALTERNO/A

Consejería.....:		4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA											
Centro Directivo...:		4073510	D.GRAL. DE LOS SERVICIOS JURIDICOS											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O I R V	N I V	Complemento Específico	TP Gr./ PR Subgr.	Requisitos para su desempeño			Titulación			Especialidad / Otros		
4119210	39316010J. SEC. ASUNTOS GRLS. AREA CONSULTIVA MÉRIDA	24 2.2	IDFR	S A2C1	C									ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
60610	5407 J. SEC. DE ASUNTOS CONTENCIOSOS MÉRIDA	26 2.2	IDFR	S A1	C									JURIDICA ADMINISTRACIÓN GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
														EXP. TRAMITACIÓN Y CONTROL MOCIONES C.GOBIERNO Y A.JURIDICOS
														EXP. EN ELABORACION Y TRAMITACION DE INFORMES JURIDICOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIR. GRAL. E.PUBLICA, RR.HH. E INSPECCIÓN										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			TP / Gr / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño	Titulación	Especialidad / Otros	Meritos	Observaciones			
		H	N	O									
13910	62 J. SERV. DE COOR. Y RÉG. JURÍD. DE PERSONAL MÉRIDA	29	1.1	IDFR	S A1 L					O.A.P.			
24510	31 J. SERV. RELAC. LABORALES Y ASUNT. SIND. MÉRIDA	28	1.2	IDFR	S A1 A2 L					O.A.P. S.N.			
24410	122 J. SERV. DE GESTIÓN DE PERSONAL MÉRIDA	29	1.1	IDFR	S A1 L					O.A.P.			
4092910	38901610 J. SERV. DE SELECCIÓN Y PROVIS. DE PUEST MÉRIDA	28	1.1	IDFR	S A1 A2 L					O.A.P.			
4093010	38901810 COORDINADORA/A DE EVAL. Y ANAL. DE CARGAS MÉRIDA	28	1.2	IDFR	S A1 A2 L					O.A.P.			

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Centro Directivo,....:	4000 5910	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA D.GADMÓN, ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N Especifico Tipo	Tp Subconcr	Gr./ Pr Subgr.	Requisitos para su desempeño	Méritos	Observaciones
4086510 38808910.J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS I MÉRIDA		25 2.1	IDFR	S A1/A2 C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS
220010 5100 J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS I MÉRIDA		21 3.1	IDR	S A2 C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS
104510 17164 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS II MÉRIDA		26 2.1	IDFR	S A1 C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS
243810 4422 J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS II MÉRIDA		21 3.1	IDR	S A2 C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS
88910 9980 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS III MÉRIDA		25 2.1	IDFR	S A1/A2 C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS
197210 3174 J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS III MÉRIDA		21 3.1	IDR	S A2 C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS
74110 5651 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS IV MÉRIDA		25 2.1	IDFR	S A1/A2 C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS
180110 11020 J. NEG. DESARROLLO DE PROYECTOS IV MÉRIDA		21 3.1	IDR	S A2 C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA D.GADMÓN. ELECTRÓNICA Y TEC. INFORMACIÓN										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Consejería.....:	4000	Centro Directivo...:	5910	Unidad / Código	Denominación / Ubicación	Complemento	H N N O I R	Especifico	TP Gr. / PR Subgr.	Requisitos para su desempeño	Méritos	Observaciones
404010	38146910.J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS V	MERIDA	25.2.2	IDFR	S A1A2	C				INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS
145310	5115.J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS V	MERIDA	21.3.1	IDR	S A2	C				INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS
111440	17888.J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS VI	MERIDA	25.2.1	IDFR	S A1A2	C				INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS
178110	4442.J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS VI	MERIDA	21.3.1	IDR	S A2	C				INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS
98610	9713.J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS VII	MERIDA	25.2.1	IDFR	S A1A2	C				INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS
231210	9715.J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS VII	MERIDA	21.3.1	IDR	S A2	C				INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS
115010	5851.J. SEC. DESARROLLO DE PROYECTOS VII	MERIDA	25.2.1	IDFR	S A1A2	C				INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS
147110	4389.J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS VIII	MERIDA	21.3.1	IDR	S A2	C				INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario											
Consejería.....:	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA									
Centro Directivo...:	5910	D.GADMÓN. ELECTRÓNICA Y TEC. INFORMACIÓN									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento	TP	Gr. /	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
		O	I	Especifico	PR	Pr Subgr.	Titulación		Especialidad / Otros		
		R	V	Tipo	Subenc.						
78010	422 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS IX MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	INFORMATICA		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		
		C					INFORMATICA		EXP. 2 AÑOS GESTION		
							TECNOLOGIAS DE LA		INFORMACION		
145410	423 J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS IX MÉRIDA	21	3.1	IDR	S	A2	INFORMATICA		EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS		
		C					DE LA INFORMACION		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		
104410	17120 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS X MÉRIDA	25	2.1	IDR	S	A1A2	INFORMATICA		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		
		C					INFORMATICA		EXP. 2 AÑOS GESTION		
							TECNOLOGIAS DE LA		INFORMACION		
4119110	37972110 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS XI MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	INFORMATICA		EXP. 2 AÑOS GESTION		
		C					TECNOLOGIAS DE LA		INFORMACION		
4198310	17380 J. SEC. DESARROLLO DE PROYECTOS XII MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	INFORMATICA		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		
		C					INFORMATICA		EXP. 2 AÑOS GESTION		
							TECNOLOGIAS DE LA		INFORMACION		
71710	8285 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS I MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	INFORMATICA		EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA		
		C					INFORMATICA		EXP. 1 AÑO GESTION		
							TECNOLOGIAS DE LA		INFORMACION		
207210	8288 J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS I MÉRIDA	23	3.1	IDR	S	A1A2	INFORMATICA		EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA		
		C					INFORMATICA		EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		
63510	5165 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS II MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	INFORMATICA		EXP. 2 AÑOS GESTION		
		C					TECNOLOGIAS DE LA		INFORMACION		
							INFORMATICA		EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA		

Consejería,.....:										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Centro Directivo...:		4000 5910		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA D.GADMÓN, ELECTRÓNICA Y TEC. INFORMACIÓN																
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr./ Pr. Subgr.	Requisitos para su desempeño		Titulación		Especialidad / Otros		Méritos		Observaciones					
		O	I	R	V	Tipo Subconc.														
160810 4057 J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS II MÉRIDA	23 3.1 IDR C	S A1A2					INFORMATICA, EXP. 1 AÑO GESTIÓN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 1 AÑO GESTIÓN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 1 AÑO GESTIÓN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	
4123810 39355310 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS III MÉRIDA	25 2.1 IDFR C	S A1A2					INFORMATICA, EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		INFORMATICA, EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		INFORMATICA, EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		INFORMATICA, EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		INFORMATICA, EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		INFORMATICA, EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		INFORMATICA, EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS	
4123910 39355310 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS III MÉRIDA	23 3.1 IDR C	S A1A2					INFORMATICA, EXP. 1 AÑO GESTIÓN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			
48310 3253 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS IV MÉRIDA	25 2.1 IDFR C	S A1A2					INFORMATICA, EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		INFORMATICA, EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		INFORMATICA, EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		INFORMATICA, EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		INFORMATICA, EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS		INFORMATICA, EXP. EN SISTEMAS DE INFORMACION AGRARIA EXP. EN DESARROLLO DE PROYECTOS			
3737810 18580 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS V MÉRIDA	25 2.1 IDFR C	S A1A2					INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		INFORMATICA, EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION			
101110 8888 J. SEC. SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRÁFICA MÉRIDA	25 2.2 IDFR C	S A1A2					INGENIERIA AGRONOMIA INGENIERIA DE MONTES VETERINARIA INFORMATICA, GEOGRAFIA INFORMATICA, I.T.A. I.T.F. ING. TEC. EN TOPOGRAFIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INFORMACION Y M. COMUNICACION		INGENIERIA AGRONOMIA INGENIERIA DE MONTES VETERINARIA INFORMATICA, GEOGRAFIA INFORMATICA, I.T.A. I.T.F. ING. TEC. EN TOPOGRAFIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INFORMACION Y M. COMUNICACION		INGENIERIA AGRONOMIA INGENIERIA DE MONTES VETERINARIA INFORMATICA, GEOGRAFIA INFORMATICA, I.T.A. I.T.F. ING. TEC. EN TOPOGRAFIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INFORMACION Y M. COMUNICACION		INGENIERIA AGRONOMIA INGENIERIA DE MONTES VETERINARIA INFORMATICA, GEOGRAFIA INFORMATICA, I.T.A. I.T.F. ING. TEC. EN TOPOGRAFIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INFORMACION Y M. COMUNICACION		INGENIERIA AGRONOMIA INGENIERIA DE MONTES VETERINARIA INFORMATICA, GEOGRAFIA INFORMATICA, I.T.A. I.T.F. ING. TEC. EN TOPOGRAFIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INFORMACION Y M. COMUNICACION		INGENIERIA AGRONOMIA INGENIERIA DE MONTES VETERINARIA INFORMATICA, GEOGRAFIA INFORMATICA, I.T.A. I.T.F. ING. TEC. EN TOPOGRAFIA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE INFORMACION Y M. COMUNICACION			

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario										
Consejería,.....:	4000	CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA								
Centro Directivo,..:	5910	D.GADMN. ELECTRONICA Y TEC.INFORMACION								
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Requisitos para su desempeño			
		O	I	R	Y	Sufrag.	Titulación	Especialidad / Otras		
44510	9714 J. SEC. DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA I MERIDA	25	2.2	IDFR	S	A1A2	INFORMATICA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES INGENIERIA TECNICA DE INFORMATICA			
4124010	3955410J. NEG. DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA I MERIDA	23	3.1	IDR	S	A1A2	INFORMATICA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION INFORMATICA			
116210	5020 J. SEC. DE INFRAESTRUCTURA TECNOL. II MERIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	INFORMATICA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION INFORMATICA			
4062110	17263 J. NEG. DE INFRAESTRUCTURA TECNOL. II MERIDA	21	3.1	IDR	S	A2C1	INFORMATICA INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION OPERADORA DE INFORMATICA			
51410	43 J. SEC. DE INFRAESTRUCTURA TECNOL. III MERIDA	25	2.1	IDFR	S	A1A2	INFORMATICA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES INGENIERIA TECNICA DE TELECOMUNICACION INFORMATICA			

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Consejería,.....:	4000	CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA D.GADMON ELECTRONICA Y TEC.INFORMACION							
Centro Directivo,..:	5910	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento	TP	Gr. /	Requisitos para su desempeño	
Unidad / Código		O	I	V	Tipo	PRI	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otros
145510	420 J. NEG. DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓG. III MERIDA		21	3.2	IDR	S A2C1 C		INFORMATICA INGENIERIA TECNICA DE TELÉCOMUNICACION OPERAADORA DE INFORMATICA EXP: 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA
4086610	38808810J SEC. DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS I MERIDA		25	2.1	IDFR	S A1A2 C		INFORMATICA INFORMATICA EXP: 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS
4120310	39336710J NEG. DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS I MERIDA		23	3.2	IDR	S A1A2 C		INFORMATICA INFORMATICA EXP: 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS
52410	11921 J. SEC. DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS II MERIDA		25	2.1	IDFR	S A1A2 C		INFORMATICA INFORMATICA EXP: 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS
232310	17523 J. NEG. DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS II MERIDA		23	3.1	IDR	S A1A2 C		INFORMATICA INFORMATICA EXP: 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS
94910	8283 J. SEC. DE ADMÓN DE SISTEMAS III MERIDA		25	2.1	IDFR	S A1A2 C		INFORMATICA INFORMATICA EXP: 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS
4050110	5068 J. NEG. DE ADMÓN. DE SISTEMAS III MERIDA		23	3.1	IDR	S A1A2 C		INFORMATICA INFORMATICA EXP: 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS
64310	17282 J. SEC. DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS IV MERIDA		25	2.1	IDFR	S A1A2 C		INFORMATICA INFORMATICA EXP: 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN ADMINISTRACION DE SISTEMAS

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Consejería.....:		4000		CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
Centro Directivo...:		5910		D.GADMÓN. ELECTRÓNICA Y TEC.INFORMACION					
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		
		O	I	V	Tipo	Subcon	Titulación	Especialidad / Otros	
2948410	18390 J. NEG. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS IV MÉRIDA	21	3.1	IDR	S A1A2	C			Observaciones
4066510	38636910 J. SEC. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS V MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S A1A2	C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
180010	11021 J. NEG. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS V MÉRIDA	21	3.1	IDR	S A2C1	C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
64610	419 J. SEC. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS VI MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S A1A2	C			INFORMATICA OPERADORA/ DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
199810	9352 J. NEG. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS VI MÉRIDA	21	3.1	IDR	S A2	C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
4125010	38356110 J. SEC. DE ADMÓN. DE SISTEMAS VII MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S A1A2	C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
3737710	18570 J. SEC. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEM VIII MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S A1A2	C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
97910	3173 J. SEC. DE SEGURIDAD DE LA INFORMAC. I MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S A1A2	C			INFORMATICA INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PÚBLICA												Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
D.GADMÓN. ELECTRÓNICA Y TEC. INFORMACIÓN				CONSEJERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN											
Consejería.....:	Centro Directivo...:	4000	5910	Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R A N I C U L A C I O N	N I C U L A C I O N	Complejamiento Específico	Tipo Subconjunto	TP Gr. Subgr.	Requisitos para su desempeño	Méritos	Observaciones		
4115010	39267510J. SEC. DE SEGURIDAD DE LA INFORMAC. II MÉRIDA	25 2.1	IDFR	S A1A2 C							INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
4081810	38798610J. SEC. DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS MÉRIDA	25 2.1	IDFR	S A1A2 C							INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
3999310	37986610J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS I MÉRIDA	25 2.1	IDFR	S A1A2 C							INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
3999410	3798610J. NEG. DE DESARROLLO DE PROYECTOS I MÉRIDA	21 3.1	IDR	S A2 C							INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
4198410	9790 J. SEC. DE DESARROLLO DE PROYECTOS II MÉRIDA	25 2.2	IDFR	S A1A2 C							INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
4123310	39351610J. SEC. IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS I MÉRIDA	25 2.1	IDFR	S A1A2 C							INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
3738010	14117J. SEC. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS II BADAJOZ	25 2.3	IDFR	S A1A2 C							INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
3738610	14118J. SEC. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS III Cáceres	25 2.3	IDFR	S A1A2 C							INFORMATICA EXP. 2 AÑOS GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				

Consejería de Administración Pública y Justicia											Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Centro Directivo...:	400	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			Requisitos para su desempeño			Requisitos para su desempeño			Observaciones			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PR	Subgr.	Titulación	Especialidad / Otrs	Méritos				
4066810 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS I MÉRIDA	38637610 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS I MÉRIDA	19	3.1	IDR	S C1C2	C						OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS	
239210 4066710 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS II MÉRIDA	38637510 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS II MÉRIDA	21	3.1	IDR	S A2C1	C						INFORMATICA OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS	
4066710 38637510 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS III MÉRIDA	38637510 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS III MÉRIDA	19	3.1	IDR	S C1C2	C						OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS	
152810 4124110 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS IV MÉRIDA	38385610 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS IV MÉRIDA	19	3.1	IDR	S C1C2	C						OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS	
4124110 38385610 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS V MÉRIDA	38385610 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS V MÉRIDA	19	3.1	IDR	S C1C2	C						OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS	
158310 38606910 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS VI MÉRIDA	38606910 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS VI MÉRIDA	19	3.1	IDR	S C1C2	C						OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS	
3607010 14156 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS VII BADAJOZ	3607010 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS VII BADAJOZ	19	3.2	IDR	S C1C2	C						OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS	
3607010 14156 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS VIII BADAJOZ	3607010 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS VIII BADAJOZ	21	3.2	IDR	S A2C1	C						INFORMATICA OPERADORA DE INFORMATICA AUXILIAR DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS	
143710 3126 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS IX CÁCERES	3126 J. NEG. DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS IX CÁCERES	23	3.1	IDR	S A1A2	C						INFORMATICA INFORMATICA EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS	

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Centro Directivo...		4000		D.GADMÓN. ELECTRÓNICA Y TECINFORMACIÓN									
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	Complemento Específico	TP	Gr. / PD Subgr.	Requisitos para su desempeño	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones		
3607810 X CACERES	14154 J. NEG. IMPLANTACION DE SISTEMAS	21	3.2	IDR	S A2C1 C				INFORMATICA, OPERADORA DE INFORMATICA DE LA INFORMACION		EXP. EN IMPLANTACION DE SISTEMAS EXP. 1 AÑO GESTION TECNOLOGIAS		
4123710 39355110J ADMINISTRATIVA MERIDA	SEC. DE TRAMITACIÓN	25	2.1	IDFR	S A1A2 C				JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES DIPLOMADO EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA		EXP CONTRATACION ADMINISTRATIVA GENERAL		

**DOE**

NÚMERO 69

Jueves, 11 de abril de 2013

8024

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario									
Consejería.....:	4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
Centro Directivo...:	4056910	DIR. GRAL. AD LOCAL JUSTICIA E INTERIOR							
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H	N	N	Requisitos para su desempeño	Gr. / TP	Pr./Surg. Subconc.	Méritos	Observaciones
		O	I	V	Complemento Específico Tipo	Titulación	Especialidad / Otros		
50310	118 J. SEC. DE ESP. PÚBLICOS MÉRIDA	25	2.3	IDFR	S A1A2 C	JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA			EXP. AUTORIZACION Y SANCIONES ESTABLEC. ESP. PUBLICOS
4087210	38811510 J. SEC. DE INTERIOR ESP. PÚBLICOS MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S A1A2 C	ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA			EXP. EN ELABORACION DE NORMATIVAS E INFORMES
4039810	38146810 J. SEC. COORD. ECON. INT. Y ESP. PÚBLICOS MÉRIDA	25	2.1	IDFR	S A1A2 C	DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXPERIENCIA EN GESTION PRESUPUESTARIA. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA			EXP. GESTION ECONOMICA
64110	109 J. SEC. DE ADMINISTRACION LOCAL I MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S A1A2 C	ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES EXP. 2 AÑOS EN ADMINISTRACION LOCAL			EXP. EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS O.A.P.
77610	111 J. SEC. DE ADMINISTRACION LOCAL II MÉRIDA	25	2.2	IDFR	S A1A2 C	ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES EXP. 2 AÑOS EN ADMINISTRACION LOCAL			EXP. EN ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS O.A.P.
4093210	38801710 J. SERV. DE ADMÓN. DE JUSTICIA Y REGIST. MÉRIDA	29	1.1	IDFR	S A1 L				O.A.P.
200310	1501 J. NEG. ASUNTOS GRLES. PROTECCION CIVIL MÉRIDA	19	3.2	IDR	S C1C2 C	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA			EXP. EN PROTECCION CIVIL
4066010	38644010 J. SERV/ COOP. ECONOM. ENTIDADES LOCALES MERIDA	29	1.2	IDFR	S A1 L				O.A.P.

Consejería.....:		4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Centro Directivo.::		4092510	AGENCIA EXTREMEÑA COOP. INT. DESARROLLO								
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O R	N I	Complemento Específico	TP Subgr.	Gr./ Subgr.	Requisitos para su desempeño	Titulación	Especialidad / Otros	Meritos	Observaciones
4089310 38842410.J. SEC. DE REG. JURIDICO DE COOPERACION MÉRIDA		25 2.1	IDFR	S A1A2 C			JURIDICA ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA				EXP. EN COOPERACION AL DESARROLLO
4089210 38864510.J. SEC. GESTION DE COOPERACION MÉRIDA		25 2.1	IDFR	S A1A2 C			ADMINISTRACION GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA				EXP. EN COOPERACION AL DESARROLLO
140810 8783.J. NEG. DE GESTION DE COOPERACION MÉRIDA		19 3.2	IDR	S C1C2 C			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA				EXP. EN COOPERACION AL DESARROLLO
240710 11747.J. NEG. DE COOPERACION AL DESARROLLO MÉRIDA		19 3.2	IDR	S C1C2 C			ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA				EXP. EN COOPERACION AL DESARROLLO

Consejería.....:		4000	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			
Centro Directivo.::		5910	D.GADMON. ELECTRONICA Y TEC. INFORMACION								
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H N O R	N I	Complemento Específico	TP Subgr.	Gr./ Subgr.	Requisitos para su desempeño	Titulación	Especialidad / Otros	Meritos	Observaciones
5910 6219 OPERADORA DE INFORMATICA CÁCERES		S 18 C.1	IDR	N C1 C							OPERADOR/A DE INFORMATICA

ANEXO III

ANEXO IV
Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral
4000
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIR. GRAL. AD.LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR
Consejería.....:
Centro Directivo...:
4056910
Ubicación / C. Trabajo
H Especi./ O Caract.
Jornada/ Tip.Tem
P G N R I A V
Categoría / Especialidad
Requisitos
Titulación
Otros
Méritos
Observaciones
Unidad / Código
Centro Directivo / Denominación
Ubicación / C. Trabajo
H Especi./ O Caract.
Jornada/ Tip.Tem
P G N R I A V
Categoría / Especialidad
Requisitos
Titulación
Otros
Méritos
Observaciones
3998010
MÉRIDA
SERVICIO 112
L6.1.1
L - II
0
ANEXO V
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral
4000
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
D.GRAL. DE LOS SERVICIOS JURIDICOS
Consejería.....:
Centro Directivo...:
4073510
Ubicación / C. Trabajo
H Especi./ O Caract.
Jornada/ Tip.Tem
P G N R I A V
Categoría / Especialidad
Requisitos
Titulación
Otros
Méritos
Observaciones
4199210
MÉRIDA
SERVICIOS CENTRALES
C IV 16 2728 AUXILIAR DE BIBLIOTECA
ANEXO VI
Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral
4000
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIR. GRAL. AD.LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR
Consejería.....:
Centro Directivo...:
4056910
Ubicación / C. Trabajo
H Especi./ O Caract.
Jornada/ Tip.Tem
P G N R I A V
Categoría / Especialidad
Requisitos
Titulación
Otros
Méritos
Observaciones
3974210
BADAJIZ
ACAD. SEGURIDAD
PUBLICA
C V 14 5307 VIGILANTE
ANEXO VII
Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral
4000
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIR. GRAL. F.PUBLICA, RR.HH. E INSPECCION
Consejería.....:
Centro Directivo...:
4173310
Ubicación / C. Trabajo
H Especi./ O Caract.
Jornada/ Tip.Tem
P G N R I A V
Categoría / Especialidad
Requisitos
Titulación
Otros
Méritos
Observaciones
4096310
MÉRIDA
SERVICIOS CENTRALES
C V 14 5307 VIGILANTE
P.A.R.

ANEXO VII

Consejería.....:		4000 CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Centro Directivo.:	4173310 DIR. GRAL. F. PÚBLICA, RR.HH. E INSPECCIÓN	Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N	Complemento Específico
4173310 3005306 DIRECCIÓN ESCUELA DE ADMON. PÚBLICA MÉRIDA				29	P.A.R.
Consejería.....:	4000 CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N	Complemento Específico
Centro Directivo.:	4056910 DIR. GRAL. AD.LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR	Unidad / Código	Denominación / Ubicación	V	Observaciones
4056910 3005585 DIRECCIÓN ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA BADAJOZ				30	P.A.R.
4056910 3009436 DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS MÉRIDA				30	U.E.M P.A.R.